



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que en calidad de supervisor asignado del **CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL NO. 238 -2026**, celebrado con la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE – WAKUWAIIPA** – con NIT. No. 830.503.325-9, cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, COMUNALES, Y OTRAS POBLACIONES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**”, manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución como son: aprobación de las garantías exigidas, previa presentación del plan de inversión, el correspondiente registro presupuestal y verificación de la seguridad social, del contrato en mención y que los recursos que se giraran serán utilizados para la inversión inicial programada de la ejecución del objeto contractual, por lo que autorizo el giro del **ANTICIPO 40%** del aporte del Distrito de Riohacha por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$234.801.936)**.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL									
CCPET	C. INVERSION	CPC	SECCION	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	No. RP	VALOR	VALOR A GIRAR DE ANTICIPO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO OFICIAL
2.3.2.02.02.009	4301037	91124	16	01	1.2.4.3.01 – SGP – PROPÓSITO GENERAL – DEPORTE Y RECREACIÓN	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, POBLACIÓN PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2026	1700	\$ 418.789.924,00	\$ 66.587.020,00
2.3.2.02.02.009	4301037	91124	16.0	06	1.2.3.1.18 – TASA PRODEPORTE Y RECREACION			\$ 168.214.916,00	\$ 168.214.916,00
TOTAL								\$ 587.004.840	\$ 234.801.936

DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERAY CUARTA: FORMA DE PAGO Y ANTICIPO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 605.254.840,00
VALOR TOTAL DEL DISTRITO	\$ 587.004.840,00
VALOR ANTICIPO 40% DEL APOORTE DEL DISTRITO	\$ 234.801.936,00
VALOR A PAGAR	\$ 234.801.936,00

La presenta se firma en Riohacha, departamento de La Guajira, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


HEINER LUIS DAZA PEÑALOZA
DIRECTOR DE UNDEPORTES
Supervisor
Contrato No. 238-2026 (RE-014-2026)